

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 85-1-1-1- 00119

CESAR TORAL VAZQUEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, INTERINO

CONSIDERANDO:

QUE el 10 de enero de 1985 se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Quito la escritura pública de constitución de "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C.A.";

QUE el doctor Remigio Rosero, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, mediante oficio N° R.282-SC-84-CNTTT, de 12 de diciembre de 1984, autoriza la constitución de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N° DJ-CA-85-035 de 25 de enero de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C.A." con domicilio en Quito, con un capital social de (S/. 500.000,00) QUINIENTOS MIL SUCRES 00/100, dividido en 250 acciones ordinarias y nominativas de (S/. 2.000,00) dos mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a

31 ENE 1985


Dr. César Toral Vázquez,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, INTERINO

DJ-CA
MLA



En la fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 146 del
Registro Mercantil, tomo 116.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en
la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.-
EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]

Dr. Gustavo García Rando
REGISTRADOR MERCANTIL



[Handwritten marks]